



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0143-R-2019
Piura, 29 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 294-201-19-3, remitido por la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 109-VR.ACAD-UNP-2019 del 29 de enero de 2019, la Vicerrectora Académica, manifiesta que se ha contactado con la Sra. Cecilia Pacheco, Funcionaria de la SUNEDU, y se coordinado con ella para que, antes de cerrar la información final, referente al proceso de licenciamiento de nuestra Universidad, se presente a más tardar el día viernes 01 de febrero de 2019. Para los efectos se ha dispuesto que la Mag. Adela Soledad Augusto Vilchez viaje el día jueves en horas de la mañana para que realice ante SUNEDU, la entrega de una parte de la información, así como las coordinaciones y acciones necesarias para la entrega del resto de información que llevará la Mag. Eda Emelda Lescano Albán el día viernes 01 de febrero de 2019. Por lo que solicita se autorice pasajes aéreos y dos días de viáticos para la Mag. Adela Soledad Augusto Vilchez (DNI 02801487) cuya partida será el jueves 31 de enero en el primer vuelo y su retorno el viernes 01 de febrero en el último vuelo;

Que, con Oficio N° 344-RECTORADO-2019/UNP del 29 de enero de 2019, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, otorgando pasajes aéreos Piura-Lima-Piura y 02 días de viáticos a la Mag. Adela Soledad Augusto Vilchez, además de una bolsa de viaje, equivalente a pasajes aéreos Piura-Lima-Piura y 01 día de viático a la Mag. Eda Emelda Lescano Albán, quienes viajarán a la ciudad de Lima, con la finalidad de entregar información a las Oficinas de la SUNEDU;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto con Informe N° 0274-2019-UNP-OC-OPPTO, comunica que de acuerdo a lo autorizado por el Titular del Pliego a la comisión de servicios que realizará la Mg. Adela Soledad Augusto Vilchez y la Mag. Eda Emelda Lescano Albán; quienes entregaran información a SUNEDU con fines de Licenciamiento, se procedió a asignar cobertura presupuestaria en:

Meta: 0023 y 0008
Fuente de Fto. 09 RDR
Certificado: 188
Secuencia: 01
Partidas: 2.3.2.1.2.1 y 2.3.2.1.2.2
Otorgándose: Adela S. Augusto Vilchez y Mag. Eda Emelda Lescano Albán pasajes vía aérea Piura-Lima-Piura y 02 días de viáticos.

Apellidos y nombres	Pasajes	Viáticos	Sub Total
Mag. Adela Soledad Augusto Vilchez	712.00	640.00	1,352.00
Mag. Eda Emelda Lescano Albán	712.00	640.00	1,352.00
			2,704.00

Ejecución que deberá contar con el documento resolutivo respectivo y la disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima de la siguiente comisión de servicios: **Mg. Adela Soledad Augusto Vilchez y Mag. Eda Emelda Lescano Albán** (a partir del 31 de enero al 01 de febrero de 2019); con la finalidad que entreguen información con fines de Licenciamiento Institucional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR, a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Unidad de Tesorería y Finanzas, otorgue a la **Mag. Adela Soledad Augusto Vilchez; y Mag. Eda Emelda Lescano Albán**, pasajes vía aérea Piura-Lima-Piura y dos (02) días de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría. Debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: RECTOR, VR.ACAD, DGA, UTF(3), OPEP, UARH(5), INT(02), OCI, ARCHIVO(2)

17 copias
MAC

